



**SERVICIO DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE  
STANDS MODULARES Y PROYECTOS DE DISEÑO FERIAL PARA  
DIVERSOS CERTÁMENES A CELEBRAR EN IFEMA MADRID  
DURANTE EL PERIODO ABRIL-AGOSTO DEL AÑO 2023.**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**Expediente 23/028 – 2000022007 / 008**



## **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES.**

### **1. DESCRIPCION DE TAREAS. -**

Los plazos de ejecución de las tareas a realizar por la empresa adjudicataria se encuentran incluidos en los periodos que se establezcan para el servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje de stands modulares, materiales complementarios y proyectos singulares de decoración ferial a instalar durante la celebración de las ferias organizadas por IFEMA MADRID u otros a petición de IFEMA MADRID. Y que se celebrarán en IFEMA MADRID (Recinto ferial, IFEMA MADRID – Palacio Municipal) o en las ubicaciones que IFEMA MADRID defina dentro de la Comunidad de Madrid.

IFEMA MADRID comunicará al adjudicatario con anterioridad a la fecha de inicio del servicio, las fechas y horarios definitivos de ejecución y el lugar de instalación.

Como norma general el horario de montaje es de 8:30 a 21:30 h., aunque en circunstancias excepcionales las fechas y horarios de ejecución de los trabajos de montaje podrán no coincidir necesariamente con la totalidad de los plazos destinados al montaje general del certamen. Estas circunstancias excepcionales serán comunicadas a la empresa adjudicataria con la debida antelación.

Una vez comunicado por parte de IFEMA MADRID las características generales del servicio, el adjudicatario deberá prever todas las tareas de acopio y suministro de materiales para su disponibilidad en los días destinados al montaje.

Asimismo, el adjudicatario deberá planificar y organizar la disposición de todos los medios técnicos (medios de transporte, equipos, herramientas, medios auxiliares, etc.) y humanos convenientemente cualificados para la ejecución de los trabajos.

IFEMA MADRID requiere necesariamente la aportación de un mínimo de personal cualificado para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, según lo expresado en el apartado 7- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- del presente pliego de prescripciones técnicas.

Asimismo, se requiere que, durante los horarios de celebración del certamen o actividades, el personal de mantenimiento deberá estar



dotado de teléfonos móviles que permitan su contacto e inmediata localización. Se deberán establecer turnos de comida para que el servicio sea ininterrumpido.

Una vez concluido el certamen, el adjudicatario deberá efectuar todas las tareas de desmontaje en los horarios establecidos por IFEMA MADRID a tal efecto.

## **2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. -**

### **2.1. Alcance del trabajo a realizar.-**

El servicio objeto del contrato comprende:

Montaje, mantenimiento y desmontaje de todos los elementos con las características que se citan en el apartado de características técnicas.

### **2.2. Mantenimiento de la instalación anteriormente citada durante los días de celebración del certamen.**

Para lo cual la empresa asignataria deberá disponer en el recinto ferial del personal técnico necesario para poder solventar cualquier problema que pudiera surgir. El personal de mantenimiento deberá estar dotado de teléfonos móviles que permitan su contacto e inmediata localización. Se deberán establecer turnos de comida para que el servicio sea ininterrumpido.

### **2.3. Gestión de comercialización de materiales complementarios a medida bajo presupuesto.**

El adjudicatario deberá disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para gestionar las demandas de expositores que desean contratar una mejora del stand a medida que implique la elaboración de un presupuesto, mientras dichos materiales no estén recogidos como materiales complementarios estándar de expositor que figuran en el ANEXO IX -B.

El adjudicatario estará obligado a prestar dicho servicio al expositor y a cumplimentar el procedimiento de facturación establecido para ello en el apartado 17.1.-PERIODICIDAD Y ALCANCE DE LOS PAGOS- del Anexo I - Cuadro de características-.

## **2.4. Características técnicas.-**

### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE STANDS.**

#### **STAND MODELO A. (Stand tipo 4,00 x 4,00 mtr.)**

- Stand abierto a pasillos, formado por estructuras de aluminio y paneles melaminados o similar de 3,00 m. de altura con una variación máxima de +/- 10 cm.
- Rotulación mediante letra estandarizada colocada en el frontis, en una cartela de medidas 180 x 40 cm. en cada cara a pasillo, donde figurará el nombre del expositor y el número de stand. La proporción de rótulos por fachada será la siguiente:
  - Hasta 5,00 ml de fachada 1 rótulo
  - De 5,5ml de fachada hasta 10 ml 2 rótulos
  - De 10,5 ml de fachada hasta 15,00 ml 3 rótulos
  - De 15,5 ml de fachada en adelante 4 rótulos
- Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico por stand (propiedad de Ifema), dimensionado para soportar una potencia de 130 w/m<sup>2</sup>, las conexiones al cuadro las realizara la empresa adjudicataria del stand. La conexión de la iluminación al cuadro eléctrico se hará mediante una base doble a alguno de los enchufes que figuran en el mismo.
- Iluminación mediante carriles de focos led en la relación de 1 foco por cada 4 m<sup>2</sup> de stand y las siguientes características:
  - Potencia:  $\geq 40w$
  - Temperatura de color: 4000<sup>º</sup> K +/-5%
  - IRC  $\geq 90$ .
  - Factor de potencia:  $\geq 0,9$ .
  - Flujo luminoso:  $\geq 3500$  lúmenes.
  - Eficiencia lumínica (Lm/w):  $\geq 100$ .
  - Carcasa: blanca.
  - Marcado CE
- Pavimentación del stand mediante moqueta ferial ignífuga B<sub>FL</sub>-S1.

### **STAND MODELO B (Stand tipo 4,00 x 4,00 mtr.)**

- Stand abierto a pasillos, formado por estructuras de aluminio y paneles melaminados o similar de 3,00 m. de altura con una variación de +/- 10 cm.
- Almacén con puerta y cerradura en la siguiente proporción:
  - Hasta 16 m<sup>2</sup>..... 1 x 1 m.
  - De 16,50 a 32,00 m<sup>2</sup>..... 2 x 1 m.
  - De 32,50 en adelante..... 3 x 1 m.
- Techo del stand formado por retículas de 1 x 1 m.
- Rotulación mediante letra estandarizada colocada en el frontis, en una cartela de medidas 180 x 040 cm. en cada cara a pasillo, donde figurará el nombre del expositor y el número de stand. La proporción de rótulos por fachada será la siguiente:
  - Hasta 5,00ml de fachada 1 rótulo
  - De 5,5ml de fachada hasta 10 ml 2 rótulos
  - De 10,5 ml de fachada hasta 15,00 ml 3 rótulos
  - De 15,5 ml de fachada en adelante 4 rótulos
- Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico por stand (propiedad de Ifema), dimensionado para soportar una potencia de 130 w/m<sup>2</sup>, las conexiones al cuadro las realizara la empresa adjudicataria del stand. La conexión de la iluminación al cuadro eléctrico se hará mediante una base doble a alguno de los enchufes que figuran en el mismo.
- Iluminación mediante carriles de focos led en la relación de 1 foco por cada 3 m<sup>2</sup> de stand y las siguientes características:
  - Potencia:  $\geq 40w$
  - Temperatura de color: 4000<sup>o</sup> K +/-5%
  - IRC  $\geq 90$ .
  - Factor de potencia:  $\geq 0,9$ .
  - Flujo luminoso:  $\geq 3500$  lúmenes.
  - Eficiencia lumínica (Lm/w):  $\geq 100$ .
  - Carcasa: blanca.
  - Marcado CE
- Pavimentación del stand mediante moqueta ferial ignífuga B<sub>FL</sub>-S1.

### **STAND MODELO C (Stand tipo 4,00 x 4,00 mtr.)**

- Stand abierto a pasillos, formado por paneles en tablero de aglomerado o DM de 16 mm. de grosor mínimo y una altura de 3,00 m., acabados en pintura plástica mate.
- Frontis de 40 cm. de ancho, sujeto mediante pilares de 20 x 20 cm. como máximo y teniendo un vano mínimo sin pilares de 6,00 m.
- Techo del stand cubierto en su totalidad en tela ignífuga.
- Almacén con puerta y cerradura en la siguiente proporción:
  - Hasta 16 m<sup>2</sup>.....1 x 1m.
  - De 16,5 a 32,0 m<sup>2</sup>.....2 x 1 m.
  - De 32,5 en adelante.....3 x 1 m.
- En las zonas interiores y exteriores de las paredes de los stands, se colocará un rodapié de 6cm de altura máxima.
- Rotulación mediante letra estandarizada colocada en el frontis, en una cartela de medidas 180 x 40 cm. en cada cara a pasillo, donde figurará el nombre del expositor y el número de stand. La proporción de rótulos por fachada será la siguiente:
  - Hasta 6,00ml de fachada 1 rótulo
  - De 6,5ml de fachada hasta 12 ml 2 rótulos
  - De 12,5 ml de fachada hasta 18,00 ml 3 rótulos
  - De 18,5 ml de fachada en adelante 4 rótulos
- Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico por stand (propiedad de Ifema), dimensionado para soportar una potencia de 130 w/m<sup>2</sup>, las conexiones al cuadro las realizara la empresa adjudicataria del stand. La conexión de la iluminación al cuadro eléctrico se hará mediante una base doble a alguno de los enchufes que figuran en el mismo.
- Iluminación mediante carriles de focos led en la relación de 1 foco por cada 3 m<sup>2</sup> de stand y las siguientes características:
  - Potencia:  $\geq 40w$
  - Temperatura de color: 4000<sup>º</sup> K +/-5%
  - IRC  $\geq 90$ .
  - Factor de potencia:  $\geq 0,9$ .
  - Flujo luminoso:  $\geq 3500$  lúmenes.
  - Eficiencia lumínica (Lm/w):  $\geq 100$ .
  - Carcasa: blanca.
  - Marcado CE

- Pavimentación del stand mediante moqueta ferial ignífuga B<sub>FL</sub>-S1.

### **STAND MODELO D (Stand tipo 4,00 x 4,00 mtr.)**

- Stand abierto a pasillos, formado por estructuras en perfiles de aluminio de 3,00 m de altura con una variación máxima de +/- 10 cm. En las caras a pasillo, los perfiles deberán tener una medida de 10 x 10 cm. con una variación máxima de +/- 3 cm. El resto del stand estará formado mediante paredes en tablero de aglomerado o DM de 16 mm. de grosor mínimo y acabados en pintura plástica mate formando un muro de entre 10 y 14 cm de grosor.
- En las zonas interiores y exteriores de las paredes de los stands, se colocará un rodapié de 6cm. de altura.
- Cada stand llevará un almacén con puerta y cerradura construido en tablero de aglomerado o DM y tendrán un acabado en pintura plástica mate en la siguiente proporción:
  - Hasta 16 m<sup>2</sup>.....1 x 1
  - De 16,5 a 32 m<sup>2</sup>.....2 x 1
  - De 32,5 en adelante .....3 x 1
- Rotulación mediante letra estandarizada colocada en una cartela, etc., de medidas 180 x 40 cm., situada en el frontis en cada cara a pasillo, donde figurará el nombre del expositor y el número de stand. La proporción de rótulos por fachada será la siguiente:
  - Hasta 5,00 ml de fachada 1 rótulo
  - De 5,5ml de fachada hasta 10 ml 2 rótulos
  - De 10,5 ml de fachada hasta 15,00 ml 3 rótulos
  - De 15,5 ml de fachada en adelante 4 rótulos
- Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico por stand (propiedad de Ifema), dimensionado para soportar una potencia de 130 w/m<sup>2</sup>, las conexiones al cuadro las realizará la empresa adjudicataria del stand. La conexión de la iluminación al cuadro eléctrico se hará mediante una base doble a alguno de los enchufes que figuran en el mismo.
- Iluminación mediante carriles de focos led en la relación de 1 foco por cada 4 m<sup>2</sup> de stand y las siguientes características:
  - Potencia: ≥ 40w
  - Temperatura de color: 4000<sup>º</sup> K +/-5%



- IRC  $\geq 90$ .
- Factor de potencia:  $\geq 0,9$ .
- Flujo luminoso:  $\geq 3500$  lúmenes.
- Eficiencia lumínica (Lm/w):  $\geq 100$ .
- Carcasa: blanca.
- Marcado CE

– Pavimentación del stand mediante moqueta ferial ignífuga B<sub>FL</sub>-S1.

### **STAND MODELO F (stand tipo 4,00 x 4,00 mtr.)**

- Stand abierto a pasillos, formado por estructuras de aluminio y paneles melaminados o similar de 3,00 m. de altura con una variación de +/- 10 cm.
- Los stands se montarán agrupados en islas mediante una pared medianera continua de 30-50 cm de ancho. Los paneles de separación entre stands serán autoportantes, de 2 ml., de lado y una altura aproximada de 1,50 m.
- Rotulación mediante letra estandarizada colocada en una cartela de 180 x 40 cm por cada módulo de 3m de pared, situada en la parte trasera del stand donde figurará el nombre del expositor y el número de stand.
- Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico por stand (propiedad de Ifema), dimensionado para soportar una potencia de 130 w/m<sup>2</sup>, las conexiones al cuadro las realizara la empresa adjudicataria del stand. La conexión de la iluminación al cuadro eléctrico se hará mediante una base doble a alguno de los enchufes que figuran en el mismo.
- Iluminación mediante 1 foco de led de brazo por cada módulo de 3m de pared y con las siguientes características:
  - Potencia:  $\geq 40w$
  - Temperatura de color: 4000<sup>º</sup> K +/-5%
  - IRC  $\geq 90$ .
  - Factor de potencia:  $\geq 0,9$ .
  - Flujo luminoso:  $\geq 3500$  lúmenes.
  - Eficiencia lumínica (Lm/w):  $\geq 100$ .
  - Carcasa: blanca.
  - Marcado CE
- 1 Base de enchufe triple por stand (instalada por el adjudicatario del stand).
- Pavimentación del stand mediante moqueta ferial ignífuga B<sub>FL</sub>-S1.

**STAND MODELO AREA COLECTIVA (Stand tipo 2,50 x 2,00 mtr. / 3,00 x 2,00 mtr)**

- Stand formado por un muro en paneles de aglomerado o DM de 16 mm de grosor mínimo, 50 cm de ancho, 2,50 / 3,00 m de largo y 3,00 m de altura con una variación máxima de +/- 10 cm, acabado en pintura plástica mate.
- Un mostrador de aglomerado pintado en pintura plástica mate de medidas 100 x 50 x 100 cm. incluyendo una balda intermedia.
- Un mueble bajo de aglomerado pintado en pintura plástica mate de medidas 100 x 50 x 60 cm. con puerta y cerradura con llave.
- Rotulación mediante letra estandarizada, colocada directamente sobre la pared trasera, donde figurará el nombre del expositor y el número de stand.
- Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico por stand (propiedad de IFEMA MADRID), dimensionado para soportar una potencia de 130 w/m<sup>2</sup>, las conexiones al cuadro las realizara la empresa adjudicataria del stand. La conexión de la iluminación al cuadro eléctrico se hará mediante una base doble a alguno de los enchufes que figuran en el mismo. El cuadro deberá estar oculto en el interior lateral del muro y accesible mediante una trampilla.
- Cada stand llevará una base de enchufe triple. (instalada por el adjudicatario del stand)
- Iluminación mediante 1 foco led de brazo por cada módulo de stand con las siguientes características:
  - Potencia:  $\geq 40w$
  - Temperatura de color: 4000<sup>º</sup> K +/-5%
  - IRC  $\geq 90$ .
  - Factor de potencia:  $\geq 0,9$ .
  - Flujo luminoso:  $\geq 3500$  lúmenes.
  - Eficiencia lumínica (Lm/w):  $\geq 100$ .
  - Carcasa: blanca.
  - Marcado CE
- Pavimentación del stand mediante moqueta ferial ignífuga B<sub>FL</sub>-S1.

## PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES. LOTE 1.

### EXPOFRANQUICIA.

- **STANDS MODELOS A, B y C, según características técnicas indicadas inicialmente.**

### ORGANIC FOOD.

- **STAND MODELO D y Area Colectiva, según características técnicas indicadas inicialmente.**
- **STAND MODELO START UP (Stand tipo 2 x 2 mtr.)**
  - Stands abiertos a pasillos, formados por un muro corrido en tablero de aglomerado o DM de 16 mm de grosor mínimo y una altura de 1,50 m., acabados en pintura plástica mate. El muro deberá ser completamente estable, por lo que se deberán poner los elementos correspondientes para su sustentación.
  - Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico por stand (propiedad de Ifema), dimensionado para soportar una potencia de 130 w/m<sup>2</sup>, las conexiones al cuadro las realizara la empresa adjudicataria del stand. La conexión de la iluminación al cuadro eléctrico se hará mediante una base doble a alguno de los enchufes que figuran en el mismo.
  - Iluminación mediante 1 foco de led de brazo por cada módulo de stand y con las siguientes características:
    - Potencia:  $\geq 40w$
    - Temperatura de color: 4000<sup>º</sup> K +/-5%
    - IRC  $\geq 90$ .
    - Factor de potencia:  $\geq 0,9$ .
    - Flujo luminoso:  $\geq 3500$  lúmenes.
    - Eficiencia lumínica (Lm/w):  $\geq 100$ .
    - Carcasa: blanca.
    - Marcado CE
  - 1 base de enchufe doble por módulo de stand.
  - Pavimentación del stand mediante moqueta ferial ignífuga BFL-S1

**DESGLOSE MATERIALES PROYECTOS DE DISEÑO FERIAL  
LOTE 1.**

**EXPOFRANQUICIA.**

- 18 ml. de muro aglomerado 10-20 cm de grosos pintados hasta 2,44 mtr. de altura.
- 4 ml. de muro aglomerado 10-20 cm de grosos pintados hasta 2,44 mtr. de altura.
- 4 ml. de panel aglomerado pintados hasta 3,00 mtr. de altura.
- 1 puerta con llave de madera.

**ORGANIC FOOD.**

- 25 ml. de muro aglomerado 10-20 cm de grosos pintados hasta 1,22 mtr. de altura.
- 220 ml. de muro aglomerado 10-20 cm de grosos pintados hasta 2,44 mtr. de altura.
- 80 ml. de muro aglomerado 10-20 cm de grosos pintados hasta 3,66 mtr. de altura.
- 40 ml. de panel aglomerado pintados hasta 3,66 mtr. de altura.
- 2 puerta con llave de madera.
- 2 Mostradores de madera de 100x50x100 cm.

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES. LOTE 2.**

**S.I. CAMPO**

- **STANDS MODELOS C, según características técnicas indicadas inicialmente.**
- **STANDS MODELOS F, según características técnicas indicadas inicialmente incluyendo dos estantes de 1x0,30 horizontales.**

**100 X 100 MASCOTAS.**

- **STANDS MODELOS D y F, según características técnicas indicadas inicialmente.**
- **STANDS MODELOS ADOPCION (Stand tipo 3,00 x 2,00 mtr.)**
  - Stand abierto a pasillos formado por un stand y un patio.

- El stand estará formado por estructuras de aluminio y paneles melaminados o similar en color blanco de 3,00 m de altura con una variación máxima de +/- 10 cm y montado según diseño.
- El patio estará formado por barras de aluminio formando una valla de aproximadamente 1,00 m de altura y forrada con un material tipo alambarrera (plástica, metálica, etc.) de manera que en los lados a pasillo se pueda ver, pero que no se pueda meter nada a través de ella y en los lados que sea mediana con otro patio la valla deberá ser opaca. Esta valla deberá contemplar una puerta de paso.
- Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico por stand (propiedad de Ifema), dimensionado para soportar una potencia de 130 w/m<sup>2</sup>, las conexiones al cuadro las realizara la empresa adjudicataria del stand. La conexión de la iluminación al cuadro eléctrico se hará mediante una base doble a alguno de los enchufes que figuran en el mismo.
- Iluminación mediante 1 foco led de brazo por stand y con las siguientes características:
  - Potencia:  $\geq 40w$
  - Temperatura de color: 4000<sup>º</sup> K +/-5%
  - IRC  $\geq 90$ .
  - Factor de potencia:  $\geq 0,9$ .
  - Flujo luminoso:  $\geq 3500$  lúmenes.
  - Eficiencia lumínica (Lm/w):  $\geq 100$ .
  - Carcasa: blanca.
  - Marcado CE
- Rotulación mediante letra estandarizada colocada en una cartela de medidas 180 x 40 cm, en una cara a pasillo, donde figurará el nombre del expositor y el número de stand.
- Pavimentación del stand mediante moqueta ferial ignífuga BFL-S1

### **SALÓN MOVILIDAD SEGUNDA MANO.**

- **STANDS MODELOS B y C, según características técnicas indicadas inicialmente.**

## **DESGLOSE MATERIALES PROYECTOS DE DISEÑO FERIAL LOTE 2.**

### **S.I. Campo.**

- 315 ml. de muro aglomerado 10-20 cm de grosos pintados hasta 1,22 mtr. de altura.
- 330 ml. de muro aglomerado 10-20 cm de grosos pintados hasta 2,44 mtr. de altura.
- 80 ml. de muro aglomerado 10-20 cm de grosos pintados hasta 3,00 mtr. de altura.
- 12 ml. de muro aglomerado 10-20 cm de grosos pintados hasta 3,00 mtr. de altura.
- 42 ml. de panel aglomerado pintados hasta 3,00 mtr. de altura.
- 6 puerta con llave de madera.
- 12 estantes de 100x50 cm horizontales.
- 6 Mostradores de madera de 100x50x100 cm.

### **100x100 Mascotas.**

- 123 ml. de muro aglomerado 10-20 cm de grosos pintados hasta 1,22 mtr. de altura.
- 60 ml. de muro aglomerado 10-20 cm de grosos pintados hasta 2,44 mtr. de altura.
- 2 puerta con llave de madera.
- 2 Mostradores de madera de 100x50x100 cm.

### **Salón Movilidad Segunda Mano.**

- 82 ml. de muro aglomerado 10-20 cm de grosos pintados hasta 1,22 mtr. de altura.
- 45 ml. de muro aglomerado 10-20 cm de grosos pintados hasta 2,44 mtr. de altura.
- 12 ml. de panel aglomerado pintados hasta 3,00 mtr. de altura.
- 1 puerta con llave de madera.

## **NOTA PARA TODOS LOS LOTES Y TODOS LOS MODELOS DE STANDS**

- Todos los focos deberán mantener un flujo luminoso  $\geq 70\%$  de la cantidad marcada por el fabricante, por debajo de este porcentaje se deberán sustituir por uno nuevo de las mismas características.

- La distribución de los focos se realizará de manera que ilumine perfecta y homogéneamente toda la superficie del stand.
- Para los modelos de stands que tengan incluido almacén, se deberá contemplar para estos, un número mínimo de 6 tipos de cerraduras distintas para su montaje aleatoriamente en cada pabellón. De manera que no coincidan nunca dos stands en la misma zona del mismo pabellón con el mismo tipo de cerradura.
- Se podrán elegir entre 5 colores de moqueta y de pared dentro de la misma feria en los stands construidos con paneles de aglomerado. Y en los stands construidos con paneles melaminados, se podrá elegir entre 5 colores de moqueta dentro de la misma feria y 1 entre una gama de 5 colores de paneles para toda la duración del contrato. A excepción de aquella feria en la que figure ya un color determinado.
- Los colores moquetas, paneles, telas banderolas, etc., se determinarán oportunamente por IFEMA, siendo avisado el contratista con la debida antelación.
- La empresa adjudicataria, deberá disponer de puerta de emergencias, para colocarlas cuando así se soliciten en lugar de los cerramientos de cortinas.
- Todos los stands dispondrán de al menos 2 paredes sin coste. Una corta y otra larga que podrán distribuir según diseño.
- La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurares necesarios para la sustentación del stand, se colocarán según plano enviado por el expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente.
- Los modelos de stand que tengan nota específica y que afecte a alguno de estos puntos, regirá la nota específica.
- Se cumplimentará estadillo de revisión adjunto para entregar al responsable del pabellón el día y a la hora de entrega de los stands modulares.
- Todos los diseños de stands presentados en los concursos podrán ser utilizados por Ifema para hacer nuevos concursos o para utilizarlos en cualquiera de sus ferias.
- Los plazos de ejecución de las tareas a realizar por la empresa adjudicataria se encuentran incluidos en los periodos que se establezcan para el servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje de stands modulares, materiales complementarios y proyectos singulares de decoración ferial a celebrar en varios certámenes que se celebran en IFEMA (Recinto ferial, IFEMA – Palacio Municipal) o en las ubicaciones que IFEMA defina dentro de la Comunidad de Madrid.
- Las modificaciones solicitadas por los expositores se facturarán por horas de los técnicos que intervengan en la misma más los materiales nuevos usados y a las tarifas vigentes que proponga el adjudicatario en el anexo IX B (2).

En el anexo IX B (1) se incorpora una relación de los distintos materiales que deberán ser comercializados a los expositores como complementos al stand y aquellos que son necesarios para cubrir las necesidades propias de IFEMA(anexo IX B (2)), tanto para el montaje de cerramientos en pabellones como para la instalación de proyectos de diseño ferial (plazas, zonas de descanso, salas, foros, etc.) si fueran parte del objeto de este contrato.

El ofertante deberá tener disponibilidad suficiente de cada uno de estos materiales para atender a las demandas de los expositores y de las necesidades propias de IFEMA.

### **CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LOS CUADROS A SUMINISTRAR POR IFEMA.**

- Los cuadros eléctricos estarán instalados el primer día de montaje en el punto indicado mediante plano parcial recibido. Dicha ubicación será realizada por la empresa adjudicataria del servicio de instalación de cuadros.
- Será responsabilidad de la empresa adjudicataria del servicio de instalación de cuadros la entrega y posterior recogida del cuadro en el stand.
- Los cuadros eléctricos de IFEMA se entregan en perfecto estado tanto técnico como de limpieza por lo que al finalizar el desmontaje deberán estar en el mismo estado. En el caso de no ser así, se podrá penalizar al adjudicatario por el coste de los componentes deteriorados o la limpieza de estos.
- Está completamente prohibido manipular los cuadros eléctricos de Ifema sin la autorización del Departamento Técnico de Ifema.
- Se respetará la situación de los cuadros eléctricos instalados por el adjudicatario de Ifema. En el caso de tener que moverlos puntualmente, estos deberán de volver a situarse en la misma posición inicial.
- Las conexiones de focos, bases de enchufes etc., serán realizadas mediante cables con conexión macho a los enchufes existentes en el cuadro.
- Las conexiones de enchufes trifásicos serán realizadas mediante cables con el tipo de conexión necesaria al cuadro correspondiente y con terminación macho.
- El certificado de instalación será responsabilidad de la empresa adjudicataria del servicio de instalación de cuadros.
- Los cambios de cuadros por cambio de potencia o de situación; en caso de ser necesaria una instalación nueva, será responsabilidad de la empresa adjudicataria del servicio de instalación de cuadros.

**Se adjunta medidas y características(anexo) de los cuadros:**

- Cuadros de 3 y 5 Kw. de medidas de 58 cm de alto x 33 cm. de ancho y 29 cm de fondo.
- Cuadro de 9, 18 y 35 Kw. de medidas de 68 cm de alto x 43 cm. de ancho y 29,50 cm de fondo.

**3. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA. -**

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativas sobre salud y medio ambiente, etc.). El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los materiales.

Toda instalación eléctrica, se realizará de acuerdo a los requisitos exigidos por el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, (Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto) Instrucciones Técnicas Complementarias y cualquier otra disposición interna establecida por la Dirección General e Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

Es obligatorio someter todas las instalaciones eléctricas efectuadas en el recinto ferial a la aprobación de la Dirección Técnica y de Mantenimiento de IFEMA MADRID.

A tal efecto, se deberá entregar al Servicio de Inspección Eléctrica de IFEMA MADRID, debidamente cumplimentada y sellada por una empresa instaladora autorizada, la Hoja de Inspección Eléctrica que podrá obtener en las dependencias de la empresa inspectora en el recinto ferial.

**4. CONTRAVENCIÓN DE PATENTE. -**

El adjudicatario protegerá e indemnizará a IFEMA MADRID contra cualquier reclamación por contravención de patente, marca registrada, derechos de autor o reclamación de comercio ilícito con respecto al mobiliario o cualquier otro elemento que forme parte del montaje.

## **5. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD, SEGUIMIENTO EN LAS TAREAS DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y PENALIDADES.-**

El material a instalar será nuevo o en perfecto estado de conservación. IFEMA MADRID podrá rechazar el montaje o instalación de cualquier material o equipamiento que no cumpla los niveles de calidad e imagen exigidos, obligándose el adjudicatario a sustituirlo inmediatamente por otros que cumplan estas exigencias, sin reclamación alguna por parte del contratista.

IFEMA MADRID ordenará retirar y sustituir todos aquellos materiales (aún después de instalados) que no se ajusten a lo anterior, sin derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

El adjudicatario deberá implantar un sistema de control de calidad para la supervisión del estado óptimo de los materiales, de forma que pueda detectar y sustituir en sus propias instalaciones aquellos elementos que manifiesten fatiga o defectos estéticos de forma previa al inicio del montaje, debiendo disponer así mismo de los medios necesarios para ejecutar una revisión previa a la entrega de los stands de forma que se puedan corregir las incidencias detectadas en ese mismo momento.

IFEMA MADRID ejecutará sus propios controles de calidad del montaje realizado.

Las deficiencias detectadas en el momento fijado por IFEMA MADRID para la entrega de los stands conllevarán la imposición de las penalidades definidas en el apartado 22 del Anexo I - Cuadro de características-.

**El adjudicatario deberá disponer de las medidas necesarias para efectuar un control diario de la evolución de las tareas de montaje, de forma que IFEMA MADRID pueda tener conocimiento diario de la evolución de los trabajos. Para ello, deberán cumplimentar el estadillo de seguimiento conforme al modelo incluido al final de este pliego de prescripciones técnicas de forma diaria o podrán proponer otras medidas alternativas de seguimiento de las tareas diarias con alcance similar o superior, como por ejemplo, la disponibilidad de herramientas informáticas para el seguimiento online de para la evolución de los trabajos.**

En cuanto al mantenimiento y asistencia técnica, el adjudicatario quedará obligado a atender cualquier requerimiento de este tipo a



petición del expositor o de IFEMA MADRID durante la celebración del certamen. Los avisos generados deberán ser atendidos y reparados en un plazo no superior a 1 HORA.

Para la atención de estas tareas el adjudicatario deberá contar con personal técnico cualificado suficiente dotado con todos los medios técnicos necesarios para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que cómo mínimo, los medios humanos serán los indicados en el apartado 7 - OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- de este pliego de prescripciones técnicas. El incumplimiento en las condiciones de mantenimiento y asistencia técnica implicará la imposición de las penalidades definidas en el apartado 22 del Anexo I - Cuadro de características-.

En el momento que IFEMA MADRID lo considere oportuno, podrá efectuar una visita a los talleres/almacenes de la empresa adjudicataria a fin de comprobar que se cumplen los requisitos mínimos solicitados, tanto en lo referente a calidad, como a cantidad, en base a lo cual se realizó la adjudicación.

## **6. MEDIOS A DISPOSICIÓN DEL INSTALADOR. -**

El adjudicatario dispondrá en Feria de Madrid de un espacio de oficina cedido para la prestación del servicio encomendado. Dicho espacio podrá ser variado en función de las necesidades de IFEMA MADRID, pero de forma que siempre se facilite un buen servicio a los expositores.

El local será utilizado únicamente por la empresa adjudicataria para la prestación del servicio contratado con IFEMA MADRID.

La empresa adjudicataria recibe el local, cuyo estado -físico y jurídico- y características principales conoce y acepta, estimándolo apto para el destino pactado y siendo de su cuenta y cargo exclusivos, cuantos permisos o licencias oficiales, obras, impuestos imputables a la actividad desarrollada y demás que sean necesarios para la instalación, apertura y utilización del mismo conforme al destino pactado, no responsabilizándose IFEMA MADRID de la denegación, por los organismos competentes para la concesión de tales permisos o licencias.

IFEMA MADRID sí se ocupará de que el local cumpla con todos los requisitos legales y urbanísticos legalmente exigibles. No obstante, lo anterior, será responsabilidad de la empresa adjudicataria el



mantenimiento de dichos permisos o licencias durante la vigencia del presente contrato de cesión.

Esta cesión no está sujeta a la legislación de Arrendamientos Urbanos; queda terminantemente prohibida la subrogación, cesión o subarriendo a terceros del espacio objeto de la cesión, sin la autorización expresa y escrita de IFEMA MADRID, que se considerará causa de resolución de pleno derecho del contrato.

La empresa adjudicataria asumirá el coste de los suministros, agua, luz y telefonía que se pudiera producir y que hubiera solicitado, de forma previa, a IFEMA MADRID. Estos gastos serán facturados con periodicidad bimensual por IFEMA MADRID, de acuerdo con las tarifas oficiales vigentes en cada momento y se adjuntarán a la factura mensual que corresponda. Asimismo, será responsabilidad del adjudicatario, el uso correcto y el buen funcionamiento de todos los elementos interiores del local. En caso de rotura o no funcionamiento, el arreglo o sustitución correrá a cargo del adjudicatario.

Queda totalmente prohibido almacenar productos inflamables, tóxicos o perjudiciales para la seguridad del recinto y la salud de las personas.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria el acondicionamiento del local para los usos previstos.

La empresa adjudicataria no realizará obras de adaptación del local sin el previo consentimiento expreso y escrito del proyecto por parte de IFEMA MADRID. Una vez autorizado, serán de cuenta y/o cargo de la empresa adjudicataria las citadas obras, así como, en su caso, las obras de conservación que sean necesarias para la misma. A la finalización del contrato, IFEMA MADRID recibirá el local con las mejoras realizadas por el cesionario sin cargo o indemnización alguna.

No obstante, lo anterior, IFEMA MADRID podrá autorizar la realización de obras por parte del cesionario en el local cedido bajo la condición de reposición del mismo a su estado y situación original a la finalización del contrato. Esta autorización se formalizará en Anexo a este contrato y podrá ser garantizada a petición de IFEMA MADRID.

Quedan expresamente prohibidas, sin el consentimiento escrito de IFEMA MADRID las obras que modifiquen la división y estética actual del recinto, su configuración o las que afecten a su estructura, estabilidad, seguridad, elementos, instalaciones y servicios comunes.



La realización de obras en el recinto ferial no dará derecho alguno a la empresa adjudicataria frente a IFEMA MADRID, cualquiera que fuere su clase, causa que las origine, persona que las realice y duración de las mismas, que no podrán ser causa de suspensión o desistimiento del presente contrato, ni de reclamación de indemnización o compensación alguna.

La vigencia de esta cesión queda condicionada a la duración del servicio adjudicado.

En caso de rescisión del contrato por causa imputable a la empresa adjudicataria, ésta desalojará el local y las mejoras en él realizadas, en su caso, quedando en beneficio de IFEMA MADRID sin derecho a indemnización alguna.

#### 7. **OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. -**

Además de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones administrativas particulares, el contratista se verá obligado a:

- Prestar la asistencia técnica necesaria al expositor que se lo solicite antes y durante el montaje, así como durante la celebración, si fuese necesaria su colaboración.
- Mantener en funcionamiento la oficina de atención al público durante los días y horarios de montaje, celebración y desmontaje.
- **La empresa adjudicataria deberá disponer del personal necesario con alto dominio del inglés para atención a los expositores.**
- Disponer de un equipo de mantenimiento durante los días y horarios de celebración del certamen, dotando al mencionado equipo de algún sistema que permita su contacto y localización inmediata (teléfonos móviles, etc.), quedará entendido que el equipo de mantenimiento realizará turnos en el horario de comida para tener permanentemente cubierto el servicio. Se requiere que el equipo de mantenimiento conste de un mínimo de un técnico de montaje y un electricista por cada 3.500 m<sup>2</sup> de montaje.
- Todo el personal de servicio deberá estar perfectamente uniformado e identificado con el nombre de la empresa contratista, además de la identificación que IFEMA MADRID proporciona.

- El contratista no podrá suministrar a las empresas expositoras, directamente o a través de empresa interpuesta, de forma gratuita o remunerada, los servicios comercializados por IFEMA MADRID (muebles, etc.).
- Como norma general, el stand será entregado dos días antes del comienzo del certamen.
- El adjudicatario deberá tener a disposición de IFEMA MADRID el material necesario para realizar el montaje de los m<sup>2</sup> estimados de feria, así como posibles ampliaciones de última hora, cerramientos, mejoras, etc. Se requiere que el adjudicatario disponga de al menos un 10 % de materiales, así como de complementos, por encima de la superficie a construir.

## **8. INSTALACIÓN DE STANDS DE MUESTRA. -**

IFEMA MADRID podrá requerir al adjudicatario la instalación de un stand de muestra sin coste para IFEMA MADRID conforme a la oferta presentada, con el objetivo de comprobar y determinar los acabados y características definitivas del stand.

Las fechas y horarios de instalación y montaje de dicho stand de muestra, serán comunicados por IFEMA MADRID al adjudicatario en caso necesario.

## **9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO. -**

- IFEMA MADRID podrá solicitar a la empresa que resulte adjudicataria la realización de un díptico que detalle las características técnicas. Asimismo, deberán entregar a IFEMA MADRID el número de dípticos que se le soliciten, previa aprobación del boceto que presente.
- Imágenes del stand propuesto (planta, alzado, secciones y vistas con cotas) así como de los complementos ofertados tanto en formato PDF, como en formato de CAD (dwg, dgn, etc.), para cada uno de los modelos.
- Fotografías sin ningún tipo de imagen de marca de cada uno de los materiales complementarios que figuran en la lista de los materiales complementarios expositor, en formato jpg de medidas aprox. en orientación horizontal 1280 mm de ancho x 987 mm de alto, y 600 x 600 mm. en vertical con fondo blanco. Deberán estar referenciadas con los códigos internos de IFEMA MADRID.

## **10. FECHAS DE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE. -**

Según lo indicado en el apartado 15.1 – PLAZO DE EJECUCIÓN- del anexo I – Cuadro de características-.

## **11. RESPONSABLE DEL SERVICIO. -**

El adjudicatario designará a una persona bilingüe inglés - español, que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

## **12. PROPIEDAD Y USO DE LOS DISEÑOS DE LOS STANDS REQUERIDOS.**

Corresponderán a IFEMA MADRID, que adquiere con el pago de los honorarios reflejados en el presente contrato, en plena titularidad, con carácter definitivo, los derechos de uso y explotación de los diseños de los stands objeto del contrato, así como los desarrollos y/o las adaptaciones que, en su caso, se realicen por IFEMA MADRID para sucesivas ediciones de esta u otras ferias de la Institución, sin limitación alguna.

**En este sentido el adjudicatario conoce y acepta que el precio de la contratación incluye y comprende la adquisición de los citados derechos.**

## **13. PERSONAS DE CONTACTO. -**

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

- Preguntas frecuentes:  
<https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>



- Manual de uso de la plataforma:  
[https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia\\_Licitadores.pdf](https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf)
- Soporte y contacto con plataforma:  
<https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Enrique Hernández. Tlf. 917225324

